



### III INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

#### CONVOCATORIA No. PAF- ATF-I-040-2019

**OBJETO: CONTRATAR: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II – SECTOR CARTAGENITA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA”.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a la matriz de riesgos, y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Se presentaron observaciones extemporáneas por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta por medio del presente documento:

- 1. INTERESADO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONTRUCCIONES**, comunicación enviada mediante correo electrónico el día jueves, 26 de septiembre de 2019, a las 3:25 p.m.

#### Observación 1

“

*Bogotá D.C.,*

*Septiembre 26 de 2019*

*Señores:*

*PATRIMONIO AUNTONÓMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER*

*FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.*

*Calle 103 #19-20, Bogotá D.C.*

*Correo electrónico: grupo-icat@findeter.gov.co <mailto:grupo-icat@findeter.gov.co>*

*REF: CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-040-2019; OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II – SECTOR CARTAGENITA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA”*

*ASUNTO: Observación EXTEMPORANEA URGENTE EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS*

*Por medio de la presente les solicitamos de carácter urgente nos sea informado con que entidad es*



*posible tramitar la expedición de la póliza de la garantía de seriedad, puesto que las entidades como SEGUROS DEL ESTADO, LIBERTY SEGUROS, y SEGUROS CONFIANZA a la fecha nos han informado que se abstienen a la expedición de la póliza por políticas de suscripción.*

*Adjunto*

*evidencia:*

*Teniendo en cuenta que a fecha de hoy no ha sido posible realizar el trámite, les solicitamos muy comedidamente se genere una nueva adenda que modifique la fecha de cierre del proceso en referencia...”*

**Respuesta:** De acuerdo con la observación enviada por **ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONTRUCCIONES**, esta Entidad procede a dar respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, la póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta podrá ser tomada con una aseguradora legalmente constituida en Colombia; cabe resaltar, que las compañías de seguros se encuentran en libertad de elegir los riesgos que desean amparar ya que las mismas cuenta con políticas de suscripción propias en los cuales esta entidad no tiene incidencia alguna.

Así las cosas, se informa al interesado que puede ampliar el mercado asegurador para la expedición de la garantía requerida.

En cuanto a la solicitud de emitir una nueva adenda para extender la fecha de cierre, esta entidad informa que a la fecha no ha contemplado modificar el cronograma del proceso.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**